



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

26 FEB. 2019

DECRETO ALC. Nº 620 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese el Feriado Legal del funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, RUT Nº _____, Arquitecto - Director de Obras Municipales, a contar del **25 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a la funcionaria doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto – Profesional, a contar del día **25 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.